 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023

SESIÓN PLENARIA SEMIPRESENCIAL

ACTA: 072
FECHA: 23 de septiembre de 2020
LUGAR: Semipresencial
HORA DE INICIACIÓN: 9:13 A.M
HORA DE FINALIZACIÓN: 4:46 P.M
PRESIDENTE: H.C. Carlos Fernando Galán Pachón
SECRETARIO (E): Freddy Ananías Urrego Garzón

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Continuación debate de Control Político en desarrollo en Desarrollo de la siguientes Proposiciones:

Proposición 698 aprobada el 10 de septiembre de 2020


Tema: Abuso de fuerza en procedimientos policiales

Citantes: Bancada Partido Cambio Radical. Honorables Concejales Adriana Carolina Arbeláez, Rolando Alberto González García, Pedro Julián López Sierra, Yefer Yesid Vega Bobadilla.

Citados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Hugo Acero Velásquez, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia; Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Invitados: Doctores Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora de Bogotá D.C. (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital; Brigadier General Óscar Antonio Gómez Heredia, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá.

Proposición 699 aprobada el 10 de septiembre de 2020

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Tema: Víctimas de actuaciones indebidas por parte de miembros de la Policía Metropolitana de Bogotá. / Pistolas eléctricas Taser.

Citantes: Bancada Partido Bogotá para la Gente. Honorables Concejales Carlos Fernando Galán Pachón, Marisol Gómez Giraldo, Juan Javier Baena Merlano.

Citados: Doctores Hugo Acero Velásquez, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia y Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno, Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Invitados: doctores Carlos Ernesto Camargo Assis, Defensor del Pueblo; Hernán Rincón, Procurador delegado para la Fuerza Pública y la Policía Judicial; Brigadier General Óscar Antonio Gómez Heredia, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá; María Anayme Barón Durán, Contralora de Bogotá D.C. (E).

Proposición 700 aprobada el 10 de septiembre de 2020.

Tema: Abuso Policial

Citantes: Bancada Partido Polo Democrático Alternativo. Honorables Concejales Álvaro Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Manuel José Sarmiento Arguello.

Citados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Hugo Acero Velásquez, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E).

Invitados: Brigadier General Óscar Antonio Gómez Heredia, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá; Carlos Ernesto Camargo Assis, Defensor del Pueblo.


Proposición 701 aprobada el 10 de septiembre de 2020.

Tema: Noche de Violencia en Bogotá.

Citantes: Bancada Partido Colombia Justa Libres. Honorable Concejal Emel Rojas Castillo.

Citados: Hugo Acero Velásquez, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud.

Invitados: Brigadier General Óscar Antonio Gómez Heredia, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá; Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora de Bogotá D.C. (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Proposición 703 aprobada el 10 de septiembre de 2020.

Tema: Abuso de autoridad por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá.

Citantes: Bancada Partido Liberal. Honorables Concejales Armando Gutiérrez González, Álvaro Acevedo Leguizamón.

Citados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Hugo Acero Velásquez, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Invitados: Brigadier General Óscar Antonio Gómez Heredia, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá; Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora de Bogotá D.C. (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Proposición 704 aprobada el 11 de septiembre de 2020

Tema: La vida es sagrada, la noche oscura del 9 y 10 de septiembre 2020.


Citantes: Bancada Partido Alianza Verde. Honorables Concejales Lucia Bastidas Ubaté, Andrea Padilla Villarraga, Andrés Darío Onzaga Niño, Diego Andrés Cancino Martínez, Diego Guillermo Laserna Arias, Edward Aníbal Arias Rubio, Julián David Rodríguez Sastoque, Julián Espinosa Ortiz, Luis Carlos Leal Angarita, Maria Clara Name Ramírez, Maria Fernanda Rojas Mantilla, Martin Rivera Alzate,

Citados: doctores Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Hugo Acero Velásquez, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia; Nicolás Francisco Estupiñán Alvarado Secretario Distrital de Movilidad; Felipe Andrés Augusto Ramírez Buitrago, Gerente General Transmilenio S.A; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social.

Invitados: Brigadier General Óscar Antonio Gómez Heredia, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá; Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora de Bogotá D.C. (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Proposición 705 aprobada el 11 de septiembre de 2020.

Tema: Disturbios presentados a partir del 9 de septiembre de 2020.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Citantes: Bancada Partido Centro Democrático. Honorable Concejal Jorge Luis Colmenares Escobar.

Citados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Hugo Acero Velásquez, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Invitados: doctores Claudia López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá; Brigadier General Óscar Antonio Gómez Heredia, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá; María Anayme Barón Durán, Contralora de Bogotá D.C. (E); Fernando Carrillo Flórez, Procurador General de la Nación.

Proposición 706 de aprobada el 11 de septiembre de 2020

Tema: Alteración del Orden Público

Citantes: Bancada Partido Conservador. Honorables Concejales Nelson Enrique Cubides Salazar y Gloria Elsy Díaz Martínez.

Citados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Hugo Acero Velásquez, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia; Nicolás Francisco Estupiñan Alvarado Secretario Distrital de Movilidad; Felipe Andrés Augusto Ramírez Buitrago, Gerente General Transmilenio S.A.

Invitados: Doctores Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital Brigadier General Óscar Antonio Gómez Heredia, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá.


Proposición 707 de aprobada el 14 de septiembre de 2020

Tema: Represión policial en el marco de las jornadas de protesta del 9 y 10 de septiembre 2020.

Citantes: Bancada Partido Colombia Humana – Unión Patriótica. Honorables Concejales Ana Teresa Bernal Montañez, Heidy Lorena Sánchez, Maria Susana Muhamad.

Citados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Hugo Acero Velásquez, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E);

Invitados: doctores Claudia López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá; Brigadier General Óscar Antonio Gómez Heredia, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá; Fernando Carrillo Flórez, Procurador General de la Nación; Francisco Barbosa

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Delgado, Fiscal General de la Nación; Carlos Ernesto Camargo Assis, Defensor del Pueblo.

Proposición 711 de aprobada el 15 de septiembre de 2020

Tema: Orden Público en Bogotá

Citantes: Bancada Partido de la U. Honorable Concejal Rubén Darío Torrado Pacheco.

Citados: Doctores Hugo Acero Velásquez, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Felipe Andrés Augusto Ramírez Buitrago, Gerente General Transmilenio S.A.


Invitados: Brigadier General Óscar Antonio Gómez Heredia, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá; Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

5. Comunicaciones y Varios

DESARROLLO

1. REGISTRO VIRTUAL Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario (E), por instrucciones del Presidente llamó a lista a los honorables concejales que ese encontraban en virtualidad y por registro biométrico de quienes se encontraban presentes así: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDELACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETÁ, GLORIA ELSY DÍAZ MARTINEZ, GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANA TERESA BERNAL MONTAÑÉZ, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARTÍN RIVERA ALZATE, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEYDI LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZALEZ, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ATI QUIGUA IZQUIERDO, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS. REGISTRADOS POR EL SISTEMA BIOMÉTRICO : CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ADRIANA CAROLINA

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

ARBELÁEZ GIRALDO, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, EMEL ROJAS CASTILLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO.

El Secretario (E), informó que respondieron el llamado a lista cuarenta y cinco (45) honorables concejales, conformando quórum decisorio.

El Secretario (E), dejó constancia del registro de asistencia por parte de la Administración y los Organismos de Control que se encuentran de manera presencial y los que participaron virtualmente en la sesión: Secretario de Gobierno Luis Ernesto Gómez, Secretario seguridad convivencia y justicia Hugo Acero Velásquez, el Veedor, Guillermo Rivera Flórez

De manera virtual; Margarita Barraquer Sourdis; Secretaria General de la Alcaldía; Alejandro Gómez López Secretario de Salud; Nicolás Francisco Estupiñán Alvarado Secretario Distrital de Movilidad; Nicolás Francisco Montero Domínguez Secretario Distrital de Cultura Recreación y Deporte; Felipe Andrés Augusto Ramírez Buitrago ,Gerente General de Transmilenio; Xinia Rocío Navarro Prada Secretaria de Integración Social.

Por los Organismos de Control: Personería Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera (E); por la Contraloría de Bogotá Miguel de la Ossa delegado.

El Presidente, solicitó por Secretaría dar lectura al Orden del Día.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente, puso a consideración de la Plenaria el Orden del Día y en votación ordinaria los concejales que se encuentran en el recinto y por la plataforma del chat a los que están conectados de manera virtual.


El Secretario (E), informó que con cuarenta (40) votos fue aprobado el Orden del Día.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

El Presidente, acto seguido informó que teniendo en cuenta que se tiene diez bancadas citantes y para agilizar el debate se va a aplazar las proposiciones por aprobar y se dejaron para la próxima sesión, por lo anterior solicitó al Secretario (E) dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

4. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO de las siguientes Proposiciones:

Proposición 698 aprobada el 10 de septiembre de 2020

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Tema: Abuso de fuerza en procedimientos policiales

El Presidente acto seguido, concedió la palabra a la Bancada Citante así:

La honorable concejal ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, inicio su debate reiterando su respaldo a la institución de la Fuerza Pública de la Policía Nacional que lleva más de 130 años de servicios, resaltó su labor ardua y celebró las declaraciones dadas por el General Atheortua que anunció que se han iniciado 67 investigaciones disciplinarias en Bogotá y que haya 101 investigados, 10 suspendidos, 14 policías que habrían usado armas.

Agregando, que parece que la Alcaldesa no conociera la Institución que comanda, esto teniendo en cuenta los hechos que ocurrieron los días 9,10 y 11 de septiembre de 2020 referente a los hechos relacionados con la muerte del ciudadano Javier Ordoñez y que le parece irresponsable que hubiese manifestado que no tenía conocimiento por cuanto generó un manto de duda pues en el recinto del Concejo afirmó lo contrario.

Refirió, que la propuesta de la Alcaldesa de reestructurar a la Policía es desconocer la reforma que está adelantando el Gobierno Nacional.


Indicó, que frente a lo sucedido en los días antes mencionados y frente a las protestas sociales se ha desnaturalizado y es urgente que se judicialicen los personajes que están deslegitimando las protestas. Y que lo sucedido los días 9,10 y11 de septiembre fue todo menos una protesta pacífica.

Concluyó, expresando a la Alcaldesa Mayor que el 9 y 10 de septiembre de 2020 se evitó tomar el control de la Ciudad y no se Decretó el toque de queda. Y que la Policía como cualquier Institución debe tener cambios, pero no estigmatizándola, aclarando que se debe reformar, pero a su vez respaldarla.

La conclusión es que la Policía Nacional debe tener cambios de manera responsable y que el país y la ciudad necesitan.

El honorable concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, habló de las Crisis del Gobierno con un mensaje de solidaridad a las víctimas por los hechos ocurridos en los días 8,9, y 10 de septiembre de 2020, en donde familias perdieron sus seres queridos en las confrontaciones con la Policía.

Inicio, exponiendo un video que muestra la importancia de reconocer las cuatro caras o realidades a tener en cuenta al hablar de las confrontaciones entre la Policía y la ciudadanía, como son 1) La Policía que desea la ciudadanía;2) La Policía que hace uso desmedido de la fuerza;3) Las manifestaciones y protestas en paz 4) El Vandalismo. Esto

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

para concluir que no es solo mirar de manera sesgada una situación en particular cuando el espectro es mucho más amplio.

Así mismo, se refirió a los hechos del 9 al 11 de septiembre, planteando las preguntas como ¿quién responde por no garantizar el orden público o por las muertes o por las pérdidas materiales?, esto para responder, que la responsabilidad está en las entidades que les corresponde; dejando en evidencia que la Alcaldesa no tuvo la capacidad para responder frente a esta situación de violencia. Insistió en la necesidad de esclarecer los hechos y se establezcan los correctivos pertinentes y que a Bogotá le quede esa experiencia para que en futuras ocasiones no se repitan.

Concluyó, que se debe abrir la discusión sobre modificaciones a la Institución de la Policía y es válido, pero no se debe politizar. Y que es un problema estructural en materia de profesionalización, pero sobre todo en temas de salario.

-Se debe reconocer la importancia de la Secretaria de Seguridad conforme a su misionalidad.

-Bogotá debe realizar inteligencia y contra inteligencia.

-Se debe evaluar la violencia con criterios de territorialidad.

-Es necesario incorporar las cámaras corporales, adheridas a uniforme de los policías que permiten controlar actos delictivos y el comportamiento de los uniformados.


-Que se revise porque no se dio orden de toque de queda.

-Aún espera las respuestas para que se determine un informe forense que indique de donde salieron las balas que hicieron perder la vida a esos diez ciudadanos.

El honorable concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, refirió que en cuanto a las manifestaciones que se han presentado en la Ciudad los excesos están más que documentados a raíz de las circunstancias de las escopetas del Esmad, pero lo que no se puede es entrar a estigmatizar a la Policía Nacional.

No se está escondiendo las actuaciones de la policía, es reconocer los aciertos y los errores de la institución y por ello debe existir la justa medida para no estigmatizar a la entidad que le brinda seguridad a la Nación y a la ciudad, y no es cierto que la Policía está al garete sin control, pues permanentemente se escuchan denuncias de la Fiscalía General de Nación y de los órganos de control, cuando a ello ha habido lugar.

El honorable concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, empezó su debate señalando la importancia de la Policía Nacional. Refirió el estudio de la Universidad de los Andes, USAID y el Observatorio de la Democracia, que identificó a la Policía como garante del lugar donde se vive, de naturaleza civil que tiene como objetivo el mantenimiento de

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

las condiciones para el ejercicio de los derechos y las libertades públicas y para asegurar la convivencia pacífica entre las personas. Esto para decir que hay sectores que en su descontento deslegitima sus actuaciones.

Concluyó, que la institución de la Policía Nacional creada en 1.861 desempeña una labor esencial para la seguridad de los ciudadanos y que lo que hubo los días 9 y 10 de septiembre fue falta de control por parte de la Administración Distrital para poder establecer una ruta y una incapacidad de respuesta institucional ante los incidentes que pusieron en riesgo la vida de los ciudadanos de Bogotá. Refirió así mismo, que la Pagina once del programa de Gobierno describe “que la gestión de la convivencia y la seguridad de los ciudadanos la ejercerá directamente la Alcaldesa, quien liderará la formación, operación, y control de la Policía ajustada a los principios de derechos humanos, cultura ciudadana y ejercicio legítimo de la autoridad”.

Cuándo son actos de protesta social y cuando es vandalismo. Cuándo se logra diferenciar este tipo de hechos.

Bogotá es una ciudad en constante protesta. Esto nos ha incrementado la operación permanente del Esmad.

El Presidente, concedió la palabra a la Bancada Bogotá para la gente en el siguiente orden:


El honorable concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, al igual que los anteriores concejales, refirió los hechos ocurridos el 9 y 10 de septiembre de 2020.

Planteó, que frente a una posible reforma a la fuerza pública de la Policía se debe plantear es que se dediquen para lo que realmente fueron concebidas con miras al respeto de los derechos humanos y a una convivencia en paz desde lo urbano y con una visión de Policía Comunitaria.

En este contexto, indicó que tres de cada diez ciudadanos residentes en Bogotá cree que la Policía no los protege, pero además de que la confianza ha venido decreciendo desde el 2004 al 2020 y hoy solo un 20% confía en la Policía Nacional por tanto son estas percepciones las que hay que mejorar.

Por lo anterior, explicó que se está trabajando junto con los concejales Luis Carlos Leal, Andrea Padilla Villarraga y Martín Rivera Alzate una propuesta para mejorar esta institución de la Policía desde el Concejo, con un enfoque comunitario así:

- Repensar los espacios más cercanos al ciudadano, Innovar sobre el modelo actual de vigilancia por cuadrantes. A través de Unidades de Vigilancia con formación hacia lo comunitario y la convivencia articulados con los Gobiernos locales a través de un representante de las Alcaldías Locales.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>


- Un representante delegado de la comunidad con el objetivo de promover de una manera más transparente.
- Cambiarle el nombre al CAI por Unidad de Apoyo Vecinal, compuesto por actores vitales para la convivencia.

Cerró su intervención dejando como conclusiones las siguientes: 1) Es necesario transformar esa presencia policial en los CAI y en los cuadrantes para que tenga un enfoque comunitario y que para ello es importante fortalecer canales de comunicación directos con la ciudadanía; 2) Permitir espacios de interlocución y diálogo con la ciudadanía y 3) Fortalecer los procesos de rendición de cuentas hacia la ciudadanía, actores privados, gremios y actores públicos.

El honorable concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, manifestó que hizo una reflexión frente a los hechos acaecidos los días 9 y 10 de septiembre de 2020 para saber qué se debe hacer a fin de superar esa situación y que mensaje se debe enviar a la ciudadanía desde esta Corporación frente a la discusión de la posible reforma a la Fuerza pública de la Policía.

Dejando como propuestas a una eventual salida a esta situación las siguientes:

- Reconocer que hay un problema frente a la gravedad de lo sucedido en terreno de parte de los miembros de la Policía contra los ciudadanos.
- Poder entender que hubo abuso por parte de quienes tiene el Monopolio de la Fuerza Pública frente a lo que debe haber cambios, lo cual no implica atacar a la Policía.
- Que hubo una acción contra la Policía.
- Que hay indignación de la Ciudadanía.
- Que la Policía es un cuerpo que tiene mil labores, por lo que debe descargársele cosas que no debería estar ejecutando.
- Que para admitir nuevas personas se deben exigir perfiles en la discusión de la reforma.
- Que la inspección de la Policía sea más transparente y el ciudadano recupere la confianza de la ciudadanía.
- Que se debe dar la discusión de aclarar cómo es la relación y como la mejoramos para que esa relación fluya entre el poder político elegido democráticamente y la fuerza pública, y aquí esta es una oportunidad para que de manera abierta se dé ese debate; pues la alcaldesa dijo aquí no me hicieron caso y eso es un problema, pues hubo una actuación de la Fuerza Pública de la Policía que no cumplieron en el terreno.
- Que hay que repensar la política de seguridad en su integralidad, ya que tiene un componente nacional y local y están conectados. Dando por ejemplo el tema de drogas lo que genera una tarea muy grande en lo que tiene que ver con la oferta de la misma y de

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

perseguir al microtráfico etc., y que esto lleva a que la política criminal a riesgos como el que tampoco se tenga la capacidad de enfrentarse, tenemos el reto del hurto.

Propuso al Secretario de Seguridad y Convivencia lo siguiente

-Crear un equipo o grupo especial que apoye a las víctimas de hurto, para que se logre agilizar los procesos de este tipo de casos ayudando de esta forma a recuperar la confianza en la institucionalidad.

-Se debe dar una respuesta a la ciudadanía, pero también sancionarse a los responsables del vandalismo, como lo expresó la Alcaldesa Claudia Nayibe López.

-Se hace necesario garantizar que los Policías sepan hacer el uso de la fuerza de manera estrictamente proporcional a la agresión, para así evitar escalar a una agresión mayor y sea garantizado de esta forma el ejercicio de la protesta. Es decir que el ESMAD tiene un gran reto que es ser un cuerpo para calmar con capacidad de controlar una situación sin necesidad de extralimitarse, lo cual requiere personal entrenado para contener cosas humanas a pesar de una agresión y poder controlarlo.


Concluyó, manifestando que la Bancada de Bogotá para la Gente considera importante que la Administración haya exigido una verdad, responsables y justicia, y de esa forma lograr reformar la Policía, pero pensada con tranquilidad, no para acabarla sino ver cómo se trabaja, para que eso no se repita y se enfatice en el tema de la educación y de esta forma se saque algo, porque de lo contrario sería más difícil un próximo evento como el ocurrido los días 9 y 10 de septiembre y podría ser una bomba de tiempo sino se dan estas posibles propuestas.

En el marco de la reforma de la Policía hay que entender que a la institución se le han venido cargando roles y responsabilidades en varias áreas y si no hay la capacitación en cada especialidad, ello genera problemas.

En el tema de la inspección de la policía requiere una revisión para que se investiguen y se tomen los correctivos necesarios, pues lo que se conoce como investigaciones a sus actuaciones no reflejan la realidad de lo que sucede en el accionar de la policía.

Hace un llamado a fortalecer los mecanismos de la solución de conflictos entre los ciudadanos para que los hechos de convivencia no escalen a escenarios de violencia.

Otro tema que llama la atención es el comportamiento de las estadísticas de delitos en Bogotá, en contraste con las del país que han disminuido en un 13%.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

La honorable concejala MARISOL GÓMEZ GIRALDO, su debate lo centró en el tema del uso de las pistolas eléctricas conocidas como TASER. Partiendo de las observaciones y pronunciamientos hechos por organismos de derechos humanos.

Refirió, que Amnistía Internacional dio a conocer que entre el 2001 y el 2012 al menos quinientas personas murieron en Estados Unidos después de que recibieron electrochoques de parte de la Fuerza Pública de la Policía, esto para demostrar que estos casos deben llamar a la reflexión muy a pesar de que su uso esté autorizado por muchos países y entre esos, esta Colombia.

Así mismo, agregó que el Comité contra la tortura de la ONU ha considerado el uso de la pistola TASER como un método de tortura y han solicitado que no se use como instrumento de la fuerza y que solo pueden ser utilizados por funcionarios con estrictos sistemas de formación y rendición de cuentas y analizando los efectos del uso de los tipos de dispositivos de electrochoque cualquiera que sea el voltaje.

Dio a conocer también, que según investigaciones médico-forenses de Málaga encontraron que el uso de la TASER provoca efectos cardiovasculares, lesiones cutáneas, lesiones musculares, efectos sobre el sistema neuroendocrino entre otras.


Para finalizar, expresó que espera que la Secretaría de Seguridad y Convivencia y la Policía informen qué están haciendo respecto del tema puesto sobre el tapete el día de hoy y dejó para la reflexión algunos interrogantes así:

- ¿Bajo qué criterios se asignan las pistolas Taser a los uniformados?
- ¿Se debería tener en cuenta en la asignación de estas armas las faltas o investigaciones disciplinarias que puedan llegar a afrontar los uniformados, es decir asignarlas a los de mejor comportamiento?
- ¿prohibir o regular su uso? teniendo en cuenta la recurrencia de estos hechos graves como los ocurridos el 9 y 10 de septiembre de 2020.

El Presidente, acto seguido puso en consideración de la Plenaria la sesión permanente solicitando realizar votación ordinaria para los concejales presentes en el recinto y por chat a los concejales conectados por la plataforma virtual.

El Secretario (E), certificó que siendo la 1:04 PM con treinta y dos (32) votos de los honorables concejales fue aprobada la Sesión Permanente.

El Presidente, informó que cuatro bancadas han solicitado trasladar o aplazar su intervención para una próxima sesión. Ante lo cual propuso, que se agendará en la próxima Junta de Voceros y que los concejales que están listos para intervenir así lo hagan y así no frenar el debate.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El honorable concejal JULIÁN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE, solicitó al Presidente a modo de constancia dejar en cola a las bancadas que pidieron aplazar su intervención.

El honorable concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, en su intervención expresó su solidaridad con las familias afectadas por los hechos del 9 y 10 de septiembre de 2020.

Pidió a la Policía y al Gobierno Distrital que le den garantías a la familia del joven asesinado del barrio Verbenal, porque la novia se quejó de amenazas que le vienen haciendo con lo que se están revictimizando con amenazas a estas personas.

Reiteró, la defensa del derecho legítimo a la protesta ciudadana, por cuanto hay sobradas causas políticas, y que además es evidente que hasta la más mínima contravención está al frente de un policía armado y esa es una realidad del autoritarismo de la Fuerza Pública de la Policía para actuar de manera libre como le parezca, y que en este contexto estaría legitimada la rebelión y la copa se está rebozando frente a la injusticia social.


Agregó, que no está de acuerdo de los comentarios de dirigentes políticos que hicieron aseveraciones provocadoras contra la Alcaldesa.

Indicó, que la Corte Constitucional en su fallo reciente respecto a lo sucedido en los hechos del 9 y 10 de septiembre de 2020, determinó que se dieron conductas reiteradas y persistentes de la Policía Nacional que demuestran la recurrencia de los hechos en una intervención sistemática violenta y arbitraria con el uso de armas letales, químicas, tratos crueles y degradantes, ordenando al Ministro de la Defensa ofrecer disculpas a la Nación con relación a los abusos y muchos otros comportamientos sucedidos.

Frente a lo que expresó, que en estas situaciones se va poniendo al descubierto la desconfianza popular que hay en el papel de la Fuerza Pública de la Policía. Por lo que se requiere reestructurar la política de la Policía en Colombia y saber cuál es la concepción del ejercicio de esta fuerza, frente a la confianza de los ciudadanos.

Para finalizar, dijo que ningún funcionario público puede estigmatizar la protesta legítima de los ciudadanos colombianos. Y que entonces hay que reconocer que lo sucedido el 9 y 10 de septiembre de 2020 es una verdad y tiene que se hace necesario la intervención de la Misión de Observación de Naciones Unidas para que pueda haber garantías, por cuanto este es el país donde más se violan los derechos humanos. Frente a lo cual planteó como propuestas las siguientes:

-Pidió al Secretario de Gobierno y a la Alcaldesa Claudia López que se acoja el fallo de la Corte y se le dé ejecución en los términos que está previsto para Bogotá.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

-Que las investigaciones que se están adelantando sean transparentes de cara a la ciudadanía. Esto, por cuanto a la fecha no se conoce nada de las investigaciones, ni en qué estado va el asesinato del joven Dilan Cruz.

-Pidió al Comandante de la Policía, aclarar a la Ciudad de Bogotá si los policías que salieron armados el 9 ,10 y 11 fue o no por una iniciativa individual y espontánea o por una intervención de los altos mandos.

-Que el protocolo frente a la protesta pública sea revisado en estos días a la luz del Gobierno Distrital, Nacional, las Organizaciones de Derechos Humanos y los Órganos de Control y se adecue al fallo de la Corte.

-Que se instale una urna de cristal para que los ciudadanos depositen las quejas y reconocimientos cotidianos del comportamiento de los policías en el territorio y que esa urna cada trimestre sea evaluada por el Gobierno, la Secretaría de Seguridad, las Organizaciones de Derechos Humanos y la Policía de Bogotá.

-Que para que el Concejo juegue un papel de manera permanente, plural y política de todas las representaciones se conforme una Comisión Permanente de Seguimiento y Observación al comportamiento de la Policía de Bogotá tanto en la protesta como en lo cotidiano y se presente un informe semestralmente.

Por lo anterior, le solicitó al Presidente de la Corporación Carlos Fernando Galán Pachón lo incluya en esa Comisión con la participación en el territorio de la gente, para poder ir avanzando en estos cambios.

-Recalcó que se opone a la estigmatización de la protesta metiéndole miedo a la gente.


El Presidente, decretó un receso hasta por media hora para almorzar para poder evacuar esas dos bancadas pendientes.

El Secretario (E), dejó constancia que siendo la 1 y 47 de la tarde se decreta un receso hasta por media hora.

El honorable concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, dedicó su intervención para desarrollar el tema del abuso de la Policía en Colombia y cómo se ha formado identificándolo como un asunto sistemático en donde no se puede desconocer que es un problema estructural.

Relató brevemente, que la institución de la Policía fundada en 1891 tuvo como primer Director al General Frances Gillibert.

Que en 1953, con el General Gustavo Adolfo Rojas Pinilla se afianzó la Policía Nacional a la doctrina militar anti insurgente, antinarcótico incluso de guerra cuando fue adscrita al

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Ministerio de Defensa entonces denominado Ministerio de Guerra, bajo el condicionamiento y dominación de los militares, y que esto es algo sumamente grave, ya que promovía y propiciaba la doctrina militar anti insurgente de eliminar al enemigo interno, bajo la aplicación del principio de desaparecer al otro y de no aceptar que el contradictor político quiera, lo que ha propiciado que a la Policía se le forme no como un cuerpo civil como lo estipula la Constitución Política de 1991, sino con un cierto grado de dependencia orgánico funcional de lo militar y bajo el criterio de adoctrinamiento insurgente.

Frente a lo anterior, añadió que el Gobierno Duque ha vuelto a exhibir esta doctrina sin ningún pudor, pues el Ministro Carlos Holmes Trujillo anunció públicamente que está perfilando a ciudadanos en redes, criminalizando así los derechos de los ciudadanos por tener una opinión o ejercer su derecho a la protesta y que con esto se está incitando a la violencia a servidores públicos.

Finalmente, dejó como conclusiones lo siguiente:

-Que lo ocurrido en los últimos hechos de intervención violenta y desproporcionada de la Policía en las protestas tiene que llevar a pensar una reforma estructural de la Policía Nacional, que se debe quitar a la justicia penal militar su competencia de juzgar a la Policía pues es un cuerpo de origen civil y que pase a depender del Ministerio del Interior. Es decir que a través del Congreso de la República se debe reformar el artículo 4° de la Ley 1407 de 2010 Código Penal Militar.


-Enfatizó, que es indiscutible y real que la Policía se ha excedido, y es necesario como institución política llegar a un acuerdo para reformarlo.

-Que el responsable de esto, es el Gobierno Nacional, y también la Alcaldesa.

El honorable concejal CELIO NIEVES HERRERA, contextualizó su debate dando un contexto de las razones por las cuales hay protestas no solo por lo ocurrido el 9,10, y 11 de septiembre para hablar de la responsabilidad que tiene el Gobierno Nacional y Distrital y eso por cuanto además de las protestas, también se debe a la desatención del Gobierno Nacional, asuntos que deben ser recogidos no solo en las capitales, sino en el campo.

Que los hechos del 9,10 y 11 de septiembre de 2020 tuvieron una causa que fue el rechazo a un asesinato de un ciudadano al interior de un CAI que estaba al cuidado de agentes de la Policía Nacional adscrita a la Policía Metropolitana de Bogotá y a partir de este hecho y difícilmente ante hechos sucedidos tendrá que haber verdad, justicia y reparación.

Explicó, que este Gobierno tiene que ponerse en la aplicación en lo que sea de su competencia y en las 14 razones del fallo de la Corte Constitucional, mientras se inicia la reforma.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

En este contexto, celebró la propuesta de la concejala Andrea Padilla Villarraga para presentar una propuesta al Gobierno Distrital.

Recordó tres hechos acaecidos recientemente como fueron:


- En julio de este año ocurrió el homicidio de Dilan Cruz por parte de un agente del ESMAD que, violando todos los protocolos, disparó con una escopeta calibre 12 una bolsa con cerca de 700 esferas de plomo directamente contra su cuerpo.
- En junio de este año, la Red Comunitaria Trans denunció que un grupo de uniformados atacó con bolillos, balas de goma a un grupo de trabajadoras sexuales trans.
- El homicidio de Javier Humberto Ordoñez. En un video se ve como se hace uso indiscriminado del Taser. Luego, se conoció que la muerte de Ordoñez ocurrió por golpes que sufrió al interior del CAI al que fue trasladado después de su detención.

Así mismo, dio a conocer que de acuerdo con la ONG Temblores, las acciones del Escuadrón Móvil antidisturbios ha dejado más de treinta muertos en todo el país.

Como consecuencia de todos estos hechos la respuesta fue la protesta ciudadana, donde nueve personas murieron.

Que, en este contexto, se pudo analizar que se dieron dos tipos de respuestas:

- 1) Una respuesta institucional, desde una perspectiva reduccionista empleada por el Gobierno Nacional, en la que no reconoce las razones de la manifestación; donde centró la atención en los hechos de vandalismo y violencia ocurridos en la Ciudad e invisibilizó el descontento ciudadano y la gravedad de las acciones realizadas por la Policía; afirmando que son hechos aislados por parte de unos pocos de sus uniformados; se desconoce la sistematicidad y continuidad de estas violaciones a los derechos humanos; busca construir un relato sin ningún tipo de prueba, de que las manifestaciones fueron el resultado de las acciones e infracciones por parte del ELN y las disidencias de las FARC; por último deslegitima la acción ciudadana.
- 2) Una respuesta con perspectiva reflexiva, que reconoció la gravedad de la situación y la justificación del malestar ciudadano; que ha exigido en diferentes ocasiones, a la Policía de la Ciudad no usar ningún tipo de arma de fuego para el control de las situaciones ;que ha pedido perdón a todas las víctimas de los hechos y encabezó el acto de perdón y reconciliación de la Ciudad; que está liderando la propuesta para adelantar profundas transformaciones en las fuerzas policiales del país, y que esto es un problema institucional; que entregó a la Procuraduría General de la Nación y a la presidencia videos que dan muestra de las irregularidades cometidas por la fuerza Pública en las Jornadas.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Para terminar, expresó que la voz de la Alcaldesa debe ser de buen recibo y que como Jefe de la Policía de Bogotá la apoya.

El honorable concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, partió su intervención indicando que el Polo Democrático Alternativo siempre ha planteado que condena la violencia en la protesta.

Así mismo, indicó que lo que está haciendo el Gobierno es tratar de reducir la gravedad de los hechos.


Frente a lo cual, dio otros detalles de lo que sucedió los días 9,10 y 11 de septiembre de 2020 para lo cual trajo a colación entre otros el siguiente testimonio recogido en reportaje de medio de comunicación independiente denominado Cuestión Publica y leyó: “En el caso de Cristian Camilo Ramírez Yara, el papá vio como lo mataron donde manifestó en su relato lo siguiente: Mi hijo iba en bicicleta ya iba llegando a los árboles de la esquina y dos policías lo arrastraron hasta la calle 186 con cara 9° y le pegaron un tiro en la cabeza, lo ejecutaron”.

Lo anterior, para concluir que: 1) La Policía que tiene el Monopolio de la fuerza debe dar una explicación y que a la fecha no lo ha hecho; 2) Resaltó el papel valiente que ha jugado la Alcaldesa Claudia López, pues se requiere valor civil y la actitud de pedir perdón; 3) Se requiere una reforma estructural; 4) Que en el tema de formación se requieren cambios.

Todo esto, lleva a que además del trabajo que se está haciendo con la concejala Andrea Padilla Villarraga, a buscar un mecanismo de crear una Comisión Permanente en la que se haga vigilancia a estos casos con la presencia de Concejales, Órganos de Control y Fiscalía y que cada mes presenten un reporte para que esto no quede en la impunidad.

El honorable concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, pidió al Presidente hacer verificación de funcionarios que se encuentren presentes.

El Secretario (E), dejó constancia de verificación de quorum a los siguientes funcionarios citados e invitados presentes en el recinto así: Hugo Acero Velásquez Secretario de Seguridad Convivencia y Justicia; Veedor Distrital, Guillermo Herrera Flórez; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno. Y de manera virtual los siguientes funcionarios: Personera de Bogotá, Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Secretaria General de la Alcaldía Mayor Margarita Barraquer Sourdis; Secretario de Salud ,Alejandro Gómez López ; Secretario de Movilidad Nicolas Francisco Estupiñán Alvarado; Secretario de Cultura Recreación y Deporte, Nicolas Montero Domínguez; Gerente General de Transmilenio Felipe Ramírez; Secretaria de Integración Social, Xinia Rocío Navarro Prada; Director del Sector de Convivencia y Justicia de la Contraloría Distrital Miguel de la Ossa

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El honorable concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, refirió al igual que los anteriores Concejales acerca de los hechos sucedidos los días 9,10 y 11 de septiembre y el caos que dejó una Ciudad destrozada, considerando que estos actos de protesta se deben llevar de manera pacífica y que se tiene que respetar pero el vandalismo es delincuencia que le equivalen a los bogotanos quince mil millones de pesos y treinta y dos mil millones de pesos por el daño ocasionado a Transmilenio y todo lo que conlleva es a un miedo sistemático al salir a la calle.

Agregó, que muchos Concejales pidieron que la alcaldesa declarara el toque de queda y no lo hizo.

Expresó, que la Alcaldesa se desligó de su deber aun cuando sabía que la protesta podía terminar en actos de violencia, y le correspondía generar un equilibrio, con lo que demostró una ruptura de falta de comunicación y que por ende no hubo articulación alguna. Y añadió que de otra parte utilizó estos hechos como actos Políticos.

Dejó planteado al Secretario de Seguridad Convivencia y Justicia, responder donde estuvo en estos días 9 y 10 de septiembre de 2020 y cómo se van a recuperar todos esos bienes destruidos.

El honorable concejal HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, arrancó reiterando su apoyo a la Policía Nacional, hizo un llamado a todas esas respuestas dadas por la Administración en el sentido de sus respuestas no fueron concretas.


Refirió, que la Alcaldesa debió actuar los días 9,10 y 11 de septiembre de 2020 toda vez que se vieron falencias en los protocolos para garantizar ese derecho a la protesta social. Y lanzó las siguientes preguntas ¿Qué mejoras va a implementar para que esto no se repita? Y ¿Por qué no se declaró el toque de queda?

De otro lado, pidió a la Administración decir de si hubo o no medidas correctivas frente a los hechos ocurridos el 9 de septiembre, por cuanto que hay contradicciones en las respuestas dadas.

Frente al proceso de formación en derechos humanos, planteó como pregunta ¿Qué recursos hay para formar a la Policía y cómo se está apoyando a los uniformados agredidos?

Respecto de la Ruta de Atención, preguntó. ¿Cómo se está midiendo los casos de abuso de autoridad?

En cuanto al balance de los Equipamientos atacados, de los setenta y nueve reportados treinta y nueve fueron incinerados y cuarenta vandalizados preguntó a la Administración ¿Qué porcentaje cubren las aseguradoras a estos desmanes y daños?

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Concluyó, que le parece que se deben tomar las acciones pertinentes por parte de todas las autoridades frente a esos actos de vandalismo. Además, le preguntó a la Alcaldesa cuales fueron los aportes para esa reforma anterior donde participó ella frente al nuevo Código de Policía.

La honorable concejala DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, manifestó que no se puede pisotear a la institución de la Policía.

Elevó Derecho de Petición a la Alcaldesa para que responda ¿cuáles fueron esas órdenes que según ella no obedecieron? , también al Secretario de Gobierno que diga ¿cómo se dio ese protocolo para mantener el orden público? y si ¿La guerrilla del ELN o FARC está o no infiltrada?

En su debate, extendió una queja formal ante la Personería de Bogotá por cuanto no se entregaron respuestas de fondo frente a la proposición enviada a la Alcaldesa, ya que esa es una manera de hacerse efectivo el control político.

Finalizó manifestando qué estuvo mal lo que hicieron algunos policías y que se investiguen y sancionen, pero que la Policía Nacional hace Patria y toca apoyarla, fortalecerla y recuperar la confianza en la Institucionalidad.


Le preguntó al Secretario de Seguridad y Convivencia ¿qué acciones y medidas van a tomar y cuál es su seguimiento efectuado y cómo va con la judicialización de estos actos vandálicos?

El honorable concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, refirió que frente a los episodios en discusión del día 9 y 10 de septiembre de 2020, según el discurso de la señora Alcaldesa en los medios fue distinto al discurso que dio en el Concejo de Bogotá, con lo que generó duda sobre toda la institución policial, pues sabía que nadie había dado orden de disparar.

Consideró, al igual que los colegas que intervinieron antes, la necesidad de crear una Comisión de Seguimiento.

Concluyó, que hay que estar abiertos a que haya debate relacionado con el Orden Público y la Policía frente a los arreglos institucionales que se requieran, pero no a costa del honor de más de 150 mil uniformados de la Policía, que día a día le sirven a Colombia y que se necesita que haya mayor articulación entre la Alcaldesa y el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia.

El Presidente, agotada la intervención de la Bancada del Centro Democrático, y teniendo en cuenta la solicitud de las demás Bancadas de ser agendados para la próxima sesión

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

en un segundo debate, suspendió el mismo señalando que se hará lo más pronto posible en la segunda semana de octubre y donde deberá también intervenir la Administración.

El Presidente, a continuación, solicitó al Secretario (E) dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

La honorable concejal MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, informó que en la localidad de Ciudad Bolívar empezó un desalojo por parte del ESMAD de comunidades indígenas víctimas de la violencia que se tomaron un lote dos días antes, para lo cual desde la Bancada de Colombia Humana pidió al Secretario de Gobierno garantías para los Derechos Humanos de estas personas teniendo en cuenta que hay mujeres, adultos mayores y niños.

El Secretario (E), certificó que siendo las 4:46 de la tarde del día 23 de septiembre de 2020 fue levantada la Plenaria.

Conclusión: Sesión Semipresencial. Se llevó a cabo el debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones Nos. 698-699-700- 705 de 2020 Tema: Abuso de Autoridad por parte de Policía Metropolitana, continuará en una próxima sesión con la intervención de las Bancadas pendientes de intervenir y la de la Administración. Estuvieron en recinto los Hs.Cs. Carlos Fernando Galán Pachón y Luis Carlos Leal Angarita, Adriana Carolina Arbeláez, Jorge Luis Colmenares Escobar, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Ana Teresa Bernal Montañez, Rolando Alberto González García, Emel Rojas Castillo, Rubén Darío Torrado Pacheco.

También se deja constancia que el material de la Sesión hace parte integral de la presente Acta sucinta.


CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
 Presidente


FREDDY ANANÍAS URREGO GARZÓN
 Secretario General de Organismo de Control (E)

Elaboró: Tulía Niño Martínez, Profesional Especializado
 Revisó: José del Carmen Montaña Torres Asesor 105 02